

## PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS CURSO 2026/2027.

### Información para las familias

El presente documento tiene **carácter informativo** y se facilita a las familias en el marco de las **Jornadas de Puertas Abiertas** del centro.

El procedimiento oficial de admisión se regula por la **Resolución de 26 de noviembre de 2025**, de la Viceconsejería de Política y Organización Educativa de la Comunidad de Madrid, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM). Las familias deberán **consultar dicha Resolución y la web oficial de la Comunidad de Madrid**, que contienen la información completa, actualizada y jurídicamente vinculante.

### 1. ¿Quién debe participar en el proceso de admisión?

**Deben presentar solicitud de admisión, entre otros, los alumnos que:**

- Se incorporan por primera vez al sistema educativo (3 años).
- Solicitan cambio de centro.
- Acceden a una nueva etapa educativa en un centro distinto.
- Proceden de centros con adscripción múltiple.

**No deben presentar solicitud aquellos alumnos que:**

- Continúan en el mismo centro.
- Acceden a un centro por adscripción única, salvo que deseen optar a otro distinto.

### 2. Presentación de solicitudes (plazo ordinario).

**Plazo oficial de presentación de solicitudes.**

**Del 11 al 25 de marzo de 2026 (ambos inclusive).**

- La solicitud se presentará **preferentemente por vía telemática**, a través de la **Secretaría Virtual del sistema RAÍCES**.
- De forma excepcional, podrá presentarse **presencialmente en el centro solicitado en primera opción**.

La solicitud deberá estar **firmada por ambos progenitores o tutores legales**, salvo que se acredite la imposibilidad de hacerlo o que uno de ellos no ostente la patria potestad.

Las solicitudes presentadas fuera de este plazo se considerarán **extemporáneas** y pasarán al proceso extraordinario.

### 3. Calendario oficial del proceso de admisión 2026/2027. Fases y fechas clave.

**Presentación de solicitudes.**

- Del 11 al 25 de marzo de 2026

**Baremo y reclamaciones.**

- **Sorteo público para resolver empates:** 1 de abril de 2026.

- **Publicación de listados provisionales de solicitantes:** 14 de abril de 2026.
- **Reclamaciones a los listados provisionales:** 15, 16 y 17 de abril de 2026.
- **Publicación de puntuaciones provisionales:** 23 de abril de 2026.
- **Reclamaciones a la puntuación provisional:** 24, 27 y 28 de abril de 2026.
- **Publicación de puntuaciones definitivas:** 7 de mayo de 2026.

#### Adjudicación de plazas.

- **Publicación de alumnos admitidos:** 27 de mayo de 2026 (a través de la Secretaría Virtual)

#### Proceso complementario.

- **Plazo voluntario de solicitud complementaria de centros** (para alumnado sin plaza tras el proceso ordinario): 28 y 29 de mayo de 2026
- **Adjudicación automática de plaza escolar:** 5 de junio de 2026

#### Matriculación.

- **Educación Infantil y Primaria:** Del 11 al 25 de junio de 2026

*(Las fechas correspondientes a ESO y Bachillerato deberán consultarse en la Resolución oficial.)*

#### 4. Criterios de baremación.

El proceso de admisión se rige por un **baremo común para toda la Comunidad de Madrid**, que incluye, entre otros:

- Hermanos matriculados en el centro.
- Proximidad del domicilio o lugar de trabajo.
- Renta familiar.
- Familia numerosa, monoparental, discapacidad, acogimiento, etc.
- **Criterio complementario del centro (3 puntos)**, aprobado por el Consejo Escolar y publicado con anterioridad al inicio del proceso de admisión. Cada solicitante solo podrá obtener puntuación por **una circunstancia complementaria**. En el caso de nuestro Centro, el criterio complementario, es **elegir el Centro en primera opción**.

#### 5. Información importante para las familias.

- La asistencia a las **Jornadas de Puertas Abiertas** tiene carácter informativo.
- La inscripción en dichas jornadas **no garantiza plaza escolar**.
- La inscripción en las jornadas **no sustituye** la presentación de la solicitud oficial de admisión.
- Todo el proceso debe realizarse **en plazo y a través de los canales oficiales** establecidos por la Comunidad de Madrid.

La información **única y vinculante** es la publicada en:

- El **Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM)**.

- La web oficial de la Comunidad de Madrid, apartado **Admisión de alumnos**.

## 6. Recomendación final.

Se recomienda a las familias **leer detenidamente la Resolución de admisión** y consultar regularmente la **Secretaría Virtual**, donde se publicarán los listados, puntuaciones y resultados del proceso.

Pueden consultar la información completa en el siguiente [enlace](#).